

Rionegro,

Señor/a

**ANÓNIMO**

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB

**Datos:** Queja SCQ-131-0580-2026

**VEREDA:** La Honda

**MUNICIPIO:** Guarne

**INFRACCIÓN AMBIENTAL:** Contaminación por vertimientos

**Asunto:** Respuesta a la queja con radicado SCQ-131-0580-2026 del 29/04/2026

Me permito informar que desde la Subdirección de Servicio al cliente se recibió la queja con radicado No. SCQ-131-0580-2026 del 29 de abril de 2026, mediante el cual se denuncia "realización de un presunto movimiento de tierras dentro de la Reserva RNFP Nare, actividad que aparentemente se ejecuta sin los permisos ambientales requeridos. Las labores implican remoción y alteración del suelo al interior del predio 3182001000000700960 y estarían afectando una ronda hídrica que discurre por el mismo, lo cual podría generar impactos ambientales significativos. Solicito a CORNARE verificación en campo y las medidas correspondientes".

Así mismo, mencionar que el día 6 de mayo de 2026 se llegó las coordenadas geográficas 75°27'20.86"W 6°14'1.27"N, siguiendo las indicaciones proporcionadas en la denuncia; sin embargo, no fue posible acceder al predio, mediante el informe técnico se concluyó:

4.1 El día 6 de mayo de 2026 se realizó visita al predio identificado 020-63435 ubicado en la vereda La Honda del municipio de Guarne, para dar atención a lo manifestado en la queja SCQ-131-0580-2026; no obstante, no fue posible acceder al lugar para realizar las respectivas verificaciones.

4.2 En consulta de la Ventanilla Única de Registro se encontró que el derecho real de dominio sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 020-63435 lo ostenta el señor JOSE ANTONIO PARRA ESPINOSA identificado con Cedula de Ciudadanía N°. 70.751.742, adicionalmente se encontró información de contacto del señor Parra".

La próxima actuación para dicho asunto es el control y seguimiento por parte del personal técnico de la Subdirección de Servicio al Cliente el próximo 10 de junio de 2026.

Cordialmente,



**JHON FREDY QUINTERO VILLADA**

Subdirector General de Servicio al Cliente Cornare

Proyectó: Michelle Zabala Piedrahita

Revisó: Francisco Gallego

Fecha: 7/05/2026

Próxima actuación: Control técnico